DIARIO BALEAR.

DOMINGO 22 DE JULIO DE 1832.

Sta. María Magdalena.
Sol en Leo. — Canícula.

Sale el sol á las 4 y 48 minutos: pónese á las 7 y 12.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 21 para el 22 de julio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Cuesta, Capitan del regimiento infantería de Soria. — Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Socies.

El Corregidor y Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital del Reino de Mallorca.

Para cubrir las obligaciones que gravitan sobre este Cuerpo se acudió al Sr. Subdelegado de Propios y Arbitrios de esta Isla, á fin de que se sirviese aprobar una derrama por talla sobre la riqueza del Catastro de esta capital de la cantidad suficiente para dejarlas satisfechas, quien ha designado la de diez mil libras, y á mas dos mil nuevecientas y quince libras y cinco sueldos para pagar las obligaciones generales de la Isla, cuyas dos partidas en una componen la de doce mil nuevecientas quince libras y cinco sueldos repartideras sobre el Catastro de esta ciudad y su término con los capitales de comercio. En su consecuencia, y habiéndose efectuado el reparto y tirada la cuenta sobre el capital de dichas riquezas, ha correspondido á razon de tres sueldos y dos dineros por cada cien libras. Asimismo ha resuelto dicho Iltre. Cuerpo en alivio de los contribuyentes, que puedan pagar su cuota en dos iguales plazos em-

pezando el primero desde mañana, y el segundo el dia primero de noviembre prócsimo, en la inteligencia de que el contribuyente que no lo verifique en los quince dias primeros de cada plazo, se le recargará el sueldo por libra de ecsaccion. Por tanto se ordena y manda á todos los que tienen bienes continuados en el Catastro de esta ciudad, y á los comprehendidos en el comercio, que acudan á la casa de D. Juan Riusech, que la tiene en la calle de Apuntadores manzana 226 núm. 66, á fin de satisfacer su contingente en los plazos que quedan señalados, pues que de lo contrario sufrirán el citado recargo de un sueldo por libra, y ademas serán apremiados por los medios que marca la ley. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia manda se publique el presente por los lugares acostumbrados de esta ciudad y término. Consistorio de Palma 20 de julio de 1832.—Miguel de Cabra.—Pedro Suau.—Jaime Juan Comellas.—Josef Masa antes Ripoll.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez Notº Srio.

El Tribunal Real de Comercio de esta plaza ha señalado el dia 23 del corriente á las once de la mañana para el segundo remate en pública subasta de la bergantina nombrada el Espíritu Santo, número 49, de la quinta lista de embarcaciones de esta capital y de porte de 25 toneladas y media, anclada en este puerto con los arreos y útiles necesarios: cuyo remate se ha de verificar en el patio de la Sala del espresado Tribunal. Cualquiera que desee adquirirla podrá enterarse de la taba en la escribanía de dicho Tribunal, ó por medio del Corredor Real D. Damian Mercant, en cuyo poder obra copia de ella. Palma 20 julio de 1832.—Pedro José Bonet notario, escribano secretario.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE ESTAS ISLAS.

La Real Academia de medicina y cirujía de Cádiz con fecha 12 del mes pasado dice á esta lo que sigue:

»Habiendo procedido esta Real Academia á la adjudicacion de los premios ofrecidos el dia de S. Fernando del año pasado, mediante á los programas que publicó para el efecto y para solemnizar los dias de nuestro augusto Soberano, resultaron premiados como autores de las memorias mas beneméritas los doctores profesores de medicina y cirujía D. Ramon Diaz individuo de número de la Real Academia de medicina y cirujía de Sevilla, y D. Damian Verger tambien de nú-

mero de ese Real cuerpo. Y para solemnizar igual dia en el presente año acordó una sesion pública para la promulgacion de los referidos premios y sus autores, anunciando los siguientes programas para el año venidero de 1833.

1º Describir con ecsactitud todas las alteraciones, tanto físicas como morales, que el abuso prolongado del vino, aguardiente y demas bebidas fermentadas, ocasionan en la economía animal, teniendo presente la diferencia de secso, edad, temperamento &c.: manifestar todos los síntomas propios de la embriaguez, considerada como enfermedad, y su método curativo: esplicar las modificaciones que esperimentan los otros males en esta clase de individuos, y las alteraciones que deben hacerse en sus tratamientos respectivos: determinar, si es posible, el régimen medicinal y dietético, que conviene á las personas que despues de haber estado por largo tiempo sujetas á este funesto hábito, quieren libertarse de él; y por último proponer las medidas que pudieran adoptarse para estirpar de las poblaciones este vicio tan perjudicial á la salud, como contrario á las buenas costumbres, teniendo en consideracion las adoptadas por la Sociedad de Sobriedad, establecida recientemente en los Estados Unidos de América.

2º Atendiendo á que la nueva doctrina médica ha puesto en duda algunos de los antiguos dogmas de la Facultad, entre otros el de la enfermedad venerea, atribuida hasta aquí á un virus particular, y que la escuela fisiológica considera como una inflamacion simple, asi en los síntomas primitivos, como en los secundarios, negándole al mercurio su virtud específica en estos casos, y afirmando que el método antiflogístico es suficiente para curarla con seguridad: la Real Academia de medicina y cirujía de Cádiz deseosa de aclarar este punto de doctrina tan interesante, invita á todos los facultativos que quieran tomar parte en la discusion, á fin de que demuestren con la ecsactitud posible, si ecsiste ó no el pretendido virus específico, valiéndose al efecto, ya de las observaciones que puedan recogerse en la especie humana relativas á su contagio ó no contagio, ya de lasinoculaciones practicadas en en los cuadrúpedos. 1º Con el pús tomado de una úlcera perfectamente caracterizada de sifilítica, é implantándolo unas veces puro y otras mezclado con las preparaciones mercuriales. 2º Con el mismo humor procedente de una úlcera simple: observando y comparando atentamente los resultados, tanto en la parte inoculada como en el todo del animal, diciendo tambien si comunican la enfermedad por el coito y si la generacion subsiguiente participa de ella, como asimismo los efectos que se obtengan de los diferen-

tes métodos terapéuticos á que razonablemente puedan sujetarse: por último los aspirantes se valdrán de cuantos medios les sugiera su imaginacion á fin de resolver la cuestion propuesta.

3º ¿La fiebre amarilla que se ha padecido en la península, habrá sido siempre importada? ¿ó habrá debido su desarrollo á causas puramente topográficas? De cualquier modo que se haya verificado su reaparicion en nuestro suelo ¿podrá concedérsele el carácter contagioso?

Los premios consistirán en una medalla de oro del valor de cuatrocientos rs. vn. y el título de Académico corresponsal á los autores de las tres memorias que llenen suficientemente el objeto sobre los tres programas indicados; y el título de corresponsal á los que merezcan el *accessit*.

Las memorias escritas en español, latin ó frances deberán dirigirse francas de porte al Secretario de gobierno de la Real Academia antes del 1º de mayo de 1833. Serán precedidas de un epígrafe que se repetirá igualmente en un billete cerrado que oculte el nombre del autor. Se esceptuan de la opcion al premio los individuos de número de esta Real Academia. Cádiz 12 de junio de 1832.—Doctor D. Ignacio Ameller, Vice-Presidente. — Dr. D. Teodoro Madrazo, secretario de gobierno. — Que por acuerdo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad se inserta en este periódico, á fin de que llegue á noticia de todos los facultativos de esta isla. Palma 20 de julio de 1832. — Miguel Muntaner, secretario de gobierno.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Concluyen las 40 horas en la iglesia del convento de Agustinas de santa Margarita dedicadas á santa Magdalena: se espondrá S. M. á las seis y cuarto de la mañana, á las diez cantará la Rda. comunidad la misa y habrá sermon que dirá D. Simon Alzina Pro. y vicario de S. Jaime. A las siete y cuarto de la tarde habrá oracion mental, y á las ocho se hará la reserva.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas, unos particulares congregados obsequiarán á la Sma. Madre la Vírgen del Cármen; á las diez habrá misa que cantará la música, y sermon que dirá el P. D. Andres Rullan clérigo reglar, y presidente de la Real casa de san Cayetano.

Hoy en el convento de Sta. Magdalena se celebra fiesta en honor de su patrona. Habrá sermon, que dirá el P. Fr. Juan Guasp carmelita.

IMPRENTA DE GUASP.